



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 2445
Exp. 2023-11-1-003068

Montevideo, 5 - JUN. 2024

VISTO: Los presentes obrados mediante los cuales el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay, acusa recibo del Proyecto de Ley sancionado por el Poder Legislativo, por el que se designa con el nombre de "Petrona Viera" al Liceo N°75 de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que con fecha 18 de octubre de 2023, el Poder Legislativo a través del Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan:

"Artículo único": Desígnese con el nombre "Petrona Viera" al Liceo N°75 ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N°20.207, que luce en f.2 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Tomar conocimiento y dar publicidad a la Ley N°20.207, de fecha 18 de octubre de 2023, promulgada por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay, mediante la cual se designa con el nombre de "Petrona Viera" al Liceo N°75 de Montevideo de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Líbrese Circular.

Dese cuenta al Consejo Directivo Central.

Comuníquese a la Comisión de Denominación de Liceos y a la Inspección Coordinadora Metropolitana Montevideo, quien deberá comunicar a la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente y a la Dirección liceal.

Cumplido, archívese.

Dr. Bauzista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA – Dirección General de Educación
Secundaria Sección Resoluciones y Decretos

BD/SG/rvm

2024/VARIOS/ MEC Designación del Liceo 75 "Petrona Viera"